

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2023-00093-00.

Queda en conocimiento de las partes lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en relación con la ausencia de convenio para la toma de muestras en orden a la práctica de las pruebas de paternidad.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1968ed150599ee996752dfcbc7e36162a54cbcd23bf02a58cc1119e71c3a2f40**

Documento generado en 04/12/2023 05:03:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>